

fueron y otros de su favor, y la General Con  
sus derechos en forma, y asi lo otorgaron, y fir  
maxon los que supieron, y por los que no uno de los  
testigos que lo fueron presentes Don Alonso Gon  
zales Muñoz, Don Ygnacio de Cueto, y Soto, y  
Don Juan Marquez Obrero de esta dha. Ciudad.  
a quienes con los Orogantes yo elss. Doi fee  
Contra = Antonio de Soto = Don Diego Jimenez  
Sanchez = Pedro Ortiz y otros = Juan Co. Gallardo  
Serrano = Don Juan Co. Sola Serrano = Don Juan Co.  
Casquer = Antonio Ramon de Molina = Testigo:  
Alonso Gonzales Muñoz = Arremi: Salvador

Joseph de Simon  
Yo Salvador Jph. de Simon <sup>no</sup> Es. de Suellao <sup>Co. de</sup> pp. de  
este numero presente fui del Orogamiento  
de la <sup>ra</sup> Es. de Poder, de quienes Copia la que  
antecede, y queda en el Registro Comuente  
de Contratos pp. <sup>Co</sup> y en mi poder y oficio a  
quemexremio; y en fe de ello lo signo y fiamos

